

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**AUTORIZA BAJA Y TRASPASO DE
ESTRUCTURA METÁLICA (REJA)/**

HUEPIL, 28 ENERO DE 2016.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 273/2016.

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFLNº 1 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006
- b) El Art.3º de la Ley Nº 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rige los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La ley de Renta Municipales
- d) Se adjuntan Fotografías.
- e) se adjunta certificado de fecha de 28 de enero de 2016.

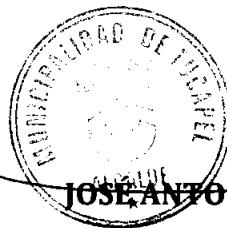
DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, la baja de 88,50m². de estructura metálica, (reja), perteneciente al Liceo B-67 y Escuela D-1228 de Huépil, con enajenación de especies perteneciente a la Municipalidad de TucaPel Departamento de Educación.
- 2.-Traspasese, el bien mueble antes mencionado al Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de TucaPel.
- 3.- La entrega de las especies señaladas así como la documentación necesaria, será responsabilidad del Departamento antes mencionado.
- 4.- PROCEDASE a registrar la baja del bien señalado, en el inventario correspondiente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTHA VERÓNICA IRIBARREN CATALÁN
Secretario Municipal,(S)



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
Alcalde

DISTRIBUCCION:

- Unidad de Contabilidad
 - Secretaria Municipalidad
 - Departamento de Adm. Y Finanzas
 - Unidad de Inventario
 - Oficina de Parte
 - Departamento Desarrollo Comunitario.
- JAJA/MVIC/AHHV/nlv